



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4369**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la secretaría que corresponda, realice gestiones ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, para que se formalice la regulación y limitación para el uso de celulares y/o cualquier otro aparato o dispositivo de telefonía móvil en menores que concurren a establecimientos escolares públicos y privados, en horarios presencial de clases, durante el período lectivo.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2005.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia